

Sobresaliente en Derechos Humanos

Cultivemos el respeto a los demás y hagamos valer nuestros derechos

Cuando alguien escribe "Derechos Humanos", sea en papel, en el ordenador, en una pared o en la arena de la playa, está escribiendo el poema de mayor universalidad humana.

Luis Sepúlveda, *El poder de los sueños* (2004)



Unidad didáctica para estudiantes de español lengua extranjera
Nivel B2 del *Marco común europeo de referencia para las lenguas*

Ana María Cea Álvarez y Pilar Nicolás Martínez

1

Presentación

Queridos alumnos:

¿Qué entendemos por respeto? ¿Cuál es el sentido de la palabra respeto? Respeto por uno mismo, respeto mutuo, respeto por lo ajeno, falta de respeto. ¿Dónde está la frontera? En la compleja sociedad actual es necesario tomar conciencia del lugar que ocupamos en el mundo y la relación que establecemos con los demás.

En esta unidad os proponemos hacer una reflexión conjunta para desarrollar valores como el respeto a la diferencia entre razas y culturas.

Prestad atención un momento, vamos a intentar describir a una persona a través de su voz. Al terminar de escuchar tendréis que contestar a las siguientes preguntas:

¿De qué está hablando?

¿Reconocéis el acento? ¿De dónde pensáis que es?

¿Cómo os imagináis que es físicamente?

Para oír la audición pinchad en la casilla de la campaña Intolerantesanonimos.org:

Una iniciativa del injuve

**INTOLERANTES
ANONIMOS.ORG**

<http://www.tt.mtas.es/periodico/video/injuve/hombre30.mp3>

Ahora, vamos a comparar vuestras impresiones con la imagen real que aparece en el siguiente anuncio televisivo. Atentos al vídeo que veréis al pinchar en la foto, incluso os podéis apoyar leyendo la audición subtitulada.



**HAY QUE AYUDAR A
LAS PERSONAS QUE
SUFREN EL MAL DE
LA INTOLERANCIA.**

http://www.intolerantesanonimos.org/descargas_03_cas.php

Instituto de la Juventud -Ministerio de Trabajo
y Asuntos Sociales

<http://www.intolerantesanonimos.org/>

▶ **¿A quién va dirigido su mensaje?
¿Cuál es el tema?**

1.3

A veces resulta difícil tener una opinión objetiva sobre nosotros mismos y nuestra actitud ante la discriminación. Os proponemos que hagáis el siguiente test para conocer vuestro nivel de tolerancia.

El test es individual y anónimo, contestad con sinceridad.

1. ¿Estarías de acuerdo si tus hermanos pequeños o hijos fuesen a clase con niños de otras razas, culturas o religiones?

Sí No

2. ¿Estás a favor de que el gobierno de tu país destine una parte del presupuesto a la integración de inmigrantes?

Sí No

3. ¿Te parece bien que den ayudas económicas a familias de otras etnias, por ejemplo gitanos, para la educación de sus hijos?

Sí No

4. ¿Te parecería interesante que tu mejor amigo o amiga se casara con una persona de otra raza?

Sí No

5. ¿Pensarías que es normal ver a dos hombres o dos mujeres besándose en público?

Sí No

6. ¿Estarías dispuesto(-a) a compartir piso con inmigrantes?

Sí No

7. ¿Te parece justo que haya mujeres que ocupen puestos de responsabilidad?

Sí No

8. Si fueras empresario(-a), ¿contratarías a personas con discapacidad para trabajar en un puesto que puedan desempeñar?

Sí No

Resultados: Cada respuesta afirmativa vale 1 punto.

- A. Si has obtenido entre 6 y 8 puntos: ¡Enhorabuena! Eres una persona tolerante. ¡Continúa dando ejemplo!
- B. Si has obtenido entre 4 y 6 puntos: Te encuentras en una posición intermedia, sería interesante que tomases conciencia de tu postura ambigua con respecto a tu grado de tolerancia.
- C. Si has obtenido entre 0 y 3 puntos: ¡Cuidado! Estás rozando la intolerancia. Sería muy bueno que reflexionases sobre tu actitud.

1.4

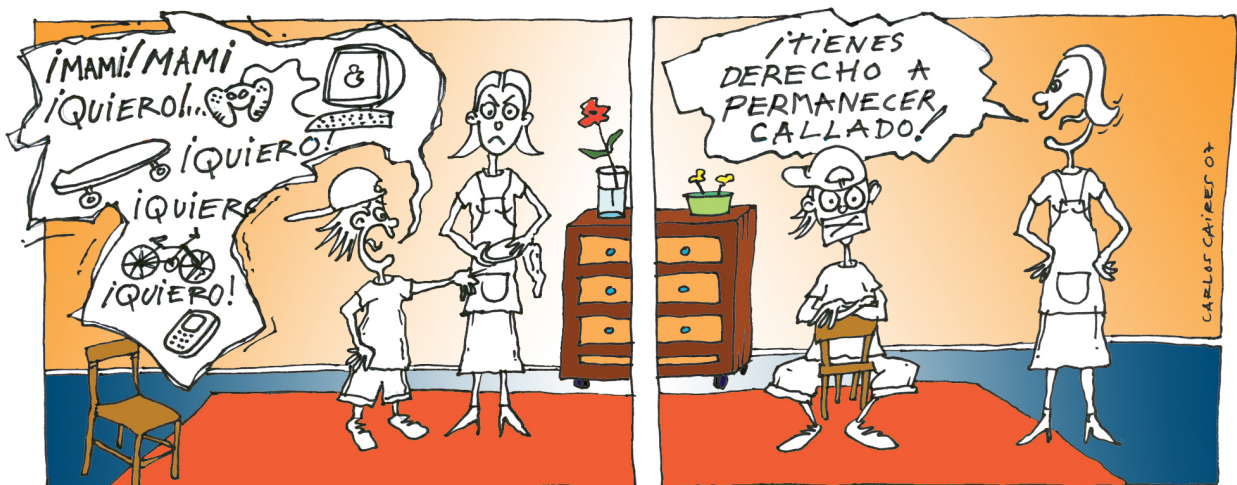
Una vez que ya conocemos nuestro grado de transigencia frente a lo diferente, asociad cada pregunta de la encuesta con su correspondiente tema.

● Racismo	Pregunta nº	<input type="text"/>
● Homofobia	Pregunta nº	<input type="text"/>
● Rechazo a los discapacitados físicos o psíquicos	Pregunta nº	<input type="text"/>
● Discriminación en función del credo, la cultura la pertenencia a otro país	Pregunta nº	<input type="text"/>
● Discriminación debida al sexo	Pregunta nº	<input type="text"/>

En resumen, estos son temas que hablan del odio o rechazo a lo que no conocemos.

1.5

¿Recordáis algún documento legal común a todos los países que denuncie estas actitudes intolerantes? Si no se os ocurre nada, ved esta viñeta.



2

Ahora ya estamos todos de acuerdo en que el tema común son los Derechos Humanos (DDHH¹). Por esta razón, hemos escogido como título de la unidad:

Sobresaliente en Derechos Humanos

2.1

¿Sabéis lo suficiente sobre el tema? ¿Queréis ejercer vuestra ciudadanía con responsabilidad? ¿Os apetece conocer un poco más?

Seguro que sí... Por ello os proponemos que nos acompañéis en un apasionante itinerario a través del cual reflexionaréis y aprenderéis mucho.

Curso de Especialista en Derechos Humanos

¡Aprende todo lo que hay que saber para conocer tus derechos y respetar los de los demás!

¡Pon tu granito de arena!

2.2

Saludo de la directora: presentación y objetivos

Estimados alumnos:

Bienvenidos y bienvenidas a nuestro curso.

Esperamos que a lo largo de este tiempo podáis aprender todo lo necesario acerca de este comprometido tema, que os ayudará a convertirnos en ciudadanos responsables, ciudadanos del mundo.

Os proponemos que para ello trabajéis a nuestro lado con determinación. El objetivo es que todos conozcáis en profundidad vuestros derechos, los derechos de la humanidad, para contribuir a su divulgación y lograr un mundo mejor sin distinción de raza, sexo, religión o lugar en el que se nazca.

Exige esfuerzo pero el resultado será gratificante. Al superar este curso con éxito, recibiréis la siguiente acreditación:



Contáis con todo mi apoyo: ¡Ánimo! ¡A trabajar!

¹ Recuerda que las siglas en español de palabras en plural doblan sus primeras iniciales, por eso escribimos así la abreviatura de Derechos Humanos.

2.3

Estructura del curso

Este curso consta de las siguientes partes:

Primera - Organización: en la primera fase trabajaremos todos juntos o de manera individual y en la segunda nos dividiremos en dos grupos compuestos por siete personas cada uno.

Segunda - Documentación: tendréis oportunidad de acercaros al texto de los DDHH. Allí encontraréis información para poder responder adecuadamente a las preguntas preliminares y realizar diversos ejercicios que os servirán para profundizar en este tema.

Tercera - Producción: planearemos un debate bajo el título: “¿Se respetan los Derechos Humanos en Europa?”

- Primera parte: para la preparación cada grupo accederá a una serie de documentos que les ayudará a perfilar el hilo conductor del debate.
- Segunda parte: simularemos un debate en el que participarán diferentes personajes. Tres que denuncien el desconocimiento e incumplimiento de los DDHH en Europa, tres que los desconozcan y un moderador.

Cuarta - Puesta en común: entre todos extraeremos los principales argumentos expuestos. A continuación, elaboraremos por escrito un decálogo en el que se enumeren las necesidades de intervención en la vida cotidiana.

Quinta y última - Obtención del título reconocido por las Naciones Unidas, para ello procederemos a la evaluación y autoevaluación de los trabajos finales (tanto orales como escritos) desde tres puntos de vista diferentes: el del profesor, el de la clase en conjunto e individualmente.

2.4

¿Qué sabemos sobre los DDHH?

Antes de responder, leed el cuadro que viene a continuación, os ayudará.

- ¿En qué fecha se redactó el documento que defiende los DDHH?
- ¿Cuántos artículos son?
- ¿Cuáles son los temas principales que abordan?
- ¿Hay un día de los DDHH? ¿Cuándo es?
- ¿Existen asociaciones que promuevan la defensa y la divulgación de los DDHH?
- ¿Conoces alguna campaña publicitaria que esté relacionada con la Defensa de los DDHH?

Recordad, para responder podéis usar frases completas iniciadas por:

Creo que / Opino que + un verbo en modo indicativo

Ejemplo: *Creo que los DDHH están formados por 15 artículos*

No me parece que / Puede ser que + un verbo en modo subjuntivo

Ejemplo: *No creo que los DDHH sean tan pocos*

2.5

¡Todos juntos!

A partir de los documentos o enlaces a internet que os presentamos a continuación podréis encontrar las respuestas a las anteriores preguntas y profundizar más sobre el tema.

2.5.1

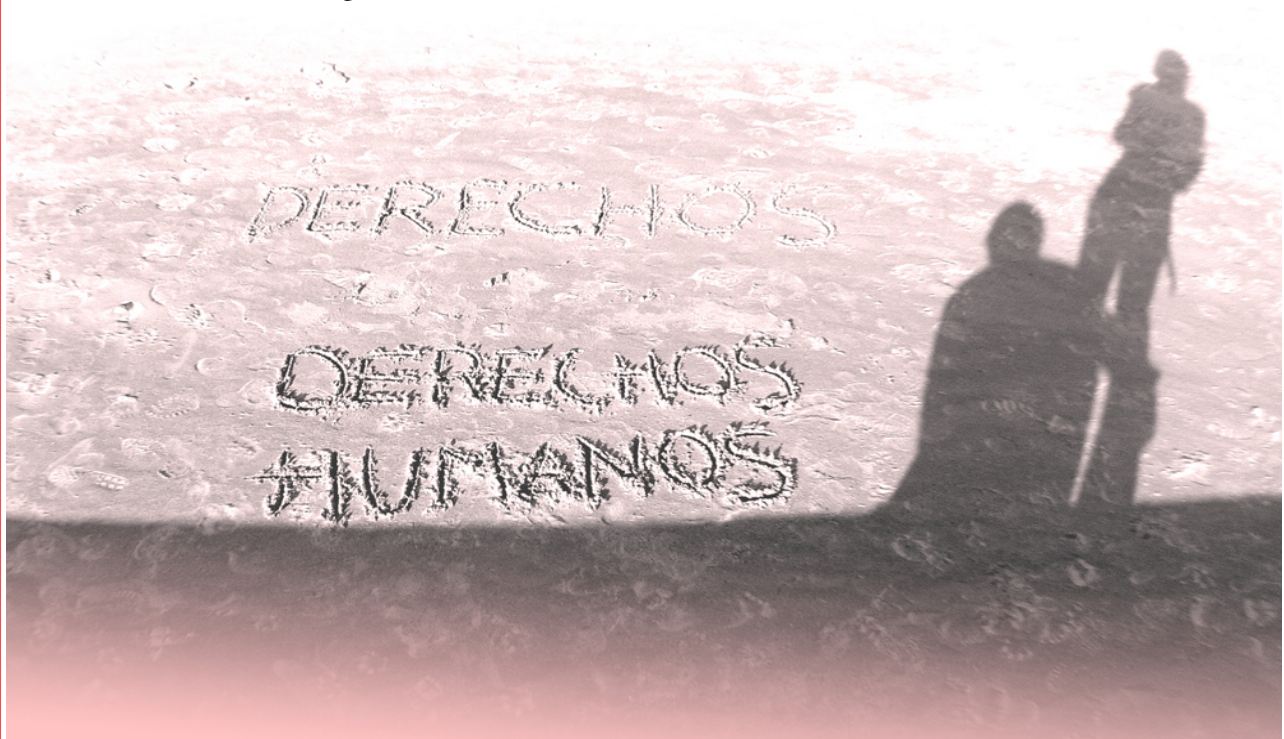
Vamos a trabajar el documento oficial elaborado por Naciones Unidas². Este documento consta de dos partes: un preámbulo, es decir el comienzo, que sirve como introducción a la segunda parte formada por los treinta artículos de la Declaración de los Derechos Humanos.

2.5.2

¿Qué os parece si empezamos por el Preámbulo? Pero antes de leer el documento, que es bastante técnico, vamos a prepararlo un poco:

¿Qué tipo de texto creéis que vais a leer? Os damos algunas pistas. Podéis incluirlo en uno de estos cuatro grupos: un texto científico, un texto legal, un texto periodístico o un texto literario.

¿Pensáis que el vocabulario de este texto será muy específico o complicado? Si habéis contestado que sí, os proponemos que hagáis el ejercicio de la página siguiente (2.5.3). Si en cambio habéis contestado que no, podéis pasar directamente a leer el texto del punto 2.5.4.



² Si os interesa, podéis consultar la página oficial de la Declaración Universal de los DDHH: <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>.

2.5.3

Trabajemos con la forma y el significado de las palabras

En el Preámbulo vais a encontrar el siguiente vocabulario, ¿qué creéis que puede significar? Asociad las palabras -son siete en total y se encuentran en las cajas blancas- con la definición que más se ajuste. En las soluciones comprobaréis si vuestra intuición es correcta, pero ¡no hagáis trampas!:

Obligar a alguien, por la fuerza, a que haga lo que no quiere.

Cualidad que forma parte íntima o esencial del ser humano.

Mandar que se realice algo.

Tratar mal a alguien para humillarle.

Término jurídico que indica cada una de las razones o argumentos en los que se apoya el fallo o dictamen de una sentencia. En este tipo de textos cada nuevo párrafo (cada nueva explicación) se inicia repetidamente con dicha palabra.

Que no se puede hacer diferencias en la aplicación de los Derechos Humanos, entre los países miembros de la Asamblea, basándose en motivos políticos.

Que no se puede desposeer o privar a alguien de estos derechos.

Disponer (L.4)

Considerando (que) (L.8)

Compeler (L.17)

Derechos inalienables (L.9)

Sin distinción fundada en la condición política (L.6)

Intrínseco (L.9)

Ultrajar (L.12)

Comprueba si tus respuestas son correctas según las soluciones:

Disponer (L.4): Mandar que se realice algo.

Sin distinción fundada en la condición política (L.6): Que no se puede hacer diferencias en la aplicación de los Derechos Humanos, entre los países miembros de la Asamblea, basándose en motivos políticos.

Considerando (L.8): Término jurídico que indica cada una de las razones o argumentos en los que se apoya el fallo o dictamen de una sentencia. En este tipo de textos cada nuevo párrafo (cada nueva explicación) se inicia repetidamente con dicha palabra.

Intrínseco (L.9): Que forma parte íntima o esencial del ser humano.

Derechos inalienables (L.9): Que no se puede desposeer o privar a alguien de estos derechos.

Ultrajar (L.12): Tratar mal a alguien para humillarle.

Compeler (L.17): Obligar a alguien, por la fuerza, a que haga lo que no quiere.

2.5.4

Ahora pongámonos en situación, puesto que vamos a leer un texto fundamental para la libertad y el respeto de todos los seres humanos.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo texto completo figura en las páginas siguientes. Tras este acto histórico, la Asamblea pidió a todos los países miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera “distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios”.

Preámbulo

- Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;
 - Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;
 - Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión; [...]
 - Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; [...]
- [...] Continúa en la página 11*

¿Ha surgido alguna otra duda de vocabulario después de haber leído el texto?

2.5.5

A partir de todas estas consideraciones se redactaron los artículos que constituyen la parte fundamental de los DDHH, pero antes de leerlos vamos a reflexionar un poco. Sabiendo que la declaración fue escrita en 1948, ¿pensáis que la redacción de este documento legal tiene una relación directa con el contexto histórico mundial de aquel periodo?

2.5.6

Y ahora: ¡Reconstruyamos nuestro propio Preámbulo! Cada uno de vosotros, en solitario, redactará una frase que comience con la estructura “Considerando que...” y termine así “... es necesario que todos los pueblos y naciones se esfuercen en cumplir los derechos y libertades del ser humano”. Tomaremos como modelo el texto que acabamos de leer. Una vez que todos hayáis escrito vuestra frase las leeremos en alto ordenadamente, encadenándolas.

2.6

Llegado este momento, vamos a analizar formalmente las características del lenguaje jurídico y administrativo, que como ya sabemos es el tipo de texto al que pertenece la Declaración de los DDHH:

El **lenguaje jurídico y administrativo** se destaca por:

- El uso de la función imperativa o de mandato. Todos los ejemplos se encuentran en la segunda parte de la Declaración: los artículos. No sólo se puede usar esta función mediante el imperativo, sino que lo más habitual en el lenguaje legal es usar el futuro imperfecto de indicativo con un valor de mandato u orden. Lo puedes observar en la redacción de los treinta artículos. Más adelante leeremos algunos.
- Utiliza un léxico amplio y muy rico en sinónimos, puesto que los juristas o letrados buscan la palabra exacta que defina el concepto que quieren explicar o aplicar, para evitar distintas interpretaciones. Fijaos en algo curioso, ¿por qué pensáis que se les llama “letrados”? ¿será por la importancia que las letras tienen en su labor?
- En el vocabulario que usan aparecen numerosas palabras de origen griego y latino, los llamados cultismos, y también palabras de origen extranjero. Localizad alguno.
- A pesar de esas fórmulas establecidas, tres son las características clave de este tipo de lenguaje: claridad, corrección y elegancia.

2.7

Después de habernos dedicado al Preámbulo, continuaremos con la segunda parte de la Declaración de Derechos Humanos, concretamente, con los artículos. Por cierto, ya sabéis que una misma palabra puede tener varios significados según su contexto, aquí la palabra artículo debe entenderse como las órdenes legales que aparecen numeradas en un tratado, una ley o un reglamento.

2.7.1

Centrándonos en el contenido de los artículos, cinco grandes temas que pueden resumir el espíritu de la Declaración son: IGUALDAD, EDUCACIÓN, JUSTICIA, LIBERTAD y DIGNIDAD. Puesto que son treinta artículos y en clase no podemos trabajarlos todos, hemos realizado esta selección:

... Considerando todo lo anterior ...

La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades [...].

5 **Artículo 1**

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

10 **Artículo 11**

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

Artículo 18

15 Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

20 Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 25

25 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

30 2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

35 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz [...].

Ahora identificad a qué tema se refiere cada artículo.
Por cierto, ¿tenéis alguna duda de vocabulario?

2.7.2

¿No sentís que después de leer este texto nos quedamos con otro ánimo para enfrentarnos al mundo? Si os habéis quedado con ganas de leer el resto de los artículos podéis consultarlos en internet, para ello y puesto que ya conocéis la página oficial de Naciones Unidas os recomendamos que los busquéis en la página de Amnistía Internacional de Cataluña, pues los presenta a través de viñetas y con un poquito de humor:

<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/humor/dudh/index.html>

2.7.3

Y ya como resumen final: ¿Podríais ilustrar algunos de los artículos con una situación de la vida real?

Por ejemplo, imaginemos que se ha producido un robo y resultamos detenidos por la policía y trasladados a la comisaría. No tenemos forma de demostrar que somos inocentes, no había testigos. En este caso el artículo 11 velaría por el derecho fundamental de presunción de inocencia.

Pensad en más ejemplos con vuestro compañero y después los expondréis oralmente ante la clase.

Hasta aquí ya habéis aprendido mucho, ha llegado el momento de aplicarlo



3

Preparación del debate: ¡En grupos!

Como es tradición al llegar al final del curso, se organiza un debate. ¿Habéis entablado alguna vez un debate? ¿Llegasteis a alguna conclusión? ¿Tuvisteis algún problema de comunicación? ¿El moderador sirvió de ayuda para organizar el debate?

Comprobad si se dieron algunas de estas circunstancias y procurad que no se repitan:

1. Había momentos en que todos hablábamos a la vez y no nos entendíamos;
2. Había personas que no gesticulaban, parecían ausentes y por eso sus ideas no quedaban claras;
3. Otros participantes no respondían a las preguntas que se les hacían y eso contribuía a que se dispersase la atención sobre el tema del debate;
4. El moderador no se dirigía casi nunca al público;
5. El moderador hacía preguntas muy generales, daba la impresión de no conocer bien el tema.

3.1

Objetivos del debate

En este debate cada alumno se mete en el papel de un personaje persiguiendo varios objetivos:

- Ilustrar la compleja situación del cumplimiento de los DDHH en nuestras sociedades.
- Adoptar una postura que sea diferente a la suya con la intención de que los participantes reflexionen desde dentro del problema, comprendiendo los comportamientos y creencias contrarias y buscando estrategias que ofrezcan soluciones.

En el transcurso del debate intentaremos concluir:

- Si en Europa se respetan los DDHH.
- Si los países europeos contribuyen a que se respeten o apliquen los DDHH en el resto del mundo.

Como punto final, elaboraremos un decálogo con una serie de medidas que sirvan a los gobiernos de nuestros países y a la sociedad en general para concienciar de la necesidad de respetar día a día la dignidad humana.

3.2

La clase se organizará en dos grupos de siete personas, dentro de cada grupo se repartirán los papeles. Unos participantes denunciarán el desconocimiento general en la aplicación y cumplimiento de los DDHH en Europa y otros apoyarán la idea de que ya se hace lo necesario para promover los DDHH y que no es preciso hacer nada más. Proponemos los siguientes papeles, aunque os dejamos a vosotros la última palabra por si queréis modificar algo: el dueño de una tienda de comercio justo, un diseñador de una campaña publicitaria de Amnistía Internacional contra la segregación racial, una víctima de discriminación, el director de una empresa de recolección de frutas y hortalizas, el director de mercadotecnia de una importante empresa de moda y un portavoz del gobierno. A su vez, en cada grupo, habrá un moderador.

3.3

¡Pido la voz y la palabra!

Para que el debate salga bien no debemos improvisar, por ello vamos a conocer algunas expresiones de uso frecuente en los coloquios. Leámoslas y fijémonos en los ejemplos que ilustran cada situación. ¿Podrías añadir alguno más?

Para ordenar las ideas

En primer lugar...

En segundo lugar...

Por último...

Ej.: En primer lugar, me gustaría decir que para hablar de este tema tenemos que estar muy bien informados...

Ej.:

Presentar un nuevo argumento o una conclusión

De todas maneras...

En cualquier caso...

Ej.: De todas maneras, nos interesa que quede claro que el conflicto lo provocaron...

Ej.:

Valorar los pros y los contras

Por un lado...

Por otro...

Por una parte...

por otra...

Ej.: Por una parte comparto la opinión con mi compañero, pero por la otra, estoy en contra porque...

Ej.:

Añadir algo más a la argumentación

Y también / además / incluso / otra cosa...

Pero sobre todo...

Yo diría más...

Ej.: Esta situación es tan grave que incluso deberíamos plantearnos pedir ayuda.

Ej.:

Contraoponer razones

Sin embargo...

A pesar de todo...

Pero...

Ej.: Todo lo que se ha dicho hasta ahora es cierto, sin embargo debemos tener en cuenta que...

Ej.:

Aludir a un aspecto de la discusión ya planteado

(Con) respecto a...

Sobre...

En cuanto a (eso de que)...

Ej.: En cuanto a la cuestión de la independencia de la mujer, creo que de momento...

Ej.:

Para interrumpir

Me gustaría decir / añadir una cosa

Perdona(-e) que te / le interrumpa...

Ej.: ¡Mira, perdona que te interrumpa! Pero eso no es del todo cierto.

Ej.:

Para no ser interrumpido/a

Espera(-e) un momento, todavía no he terminado

¡Déjeme hablar! ¡No me interrumpa, por favor!

Ej.: ¡Por favor, no me interrumpas! Yo he respetado tu turno, tú ahora respeta el mío.

Ej.:

Pedir acuerdo

¿Es verdad o no?

¿A que tengo razón?

¿No es así?

Ej.: Esto es una verdad evidente, ¿tengo o no tengo razón?

Ej.:

3.4

¡Dentro vídeo!

Ahora vamos a ver tres fragmentos de un programa de debate de la Televisión Española. El tema del que se habla es la vivienda. El primero es la presentación y el segundo y tercero muestran el debate. Mientras los participantes hablan comprobad qué fórmulas usan para expresar sus ideas. ¿Aparece alguna nueva? ¿Os habéis fijado en la forma de tratamiento? ¿Se tratan de tú o de usted? Observad también cuáles son los modos de interacción entre participantes: cómo piden la palabra para intervenir, si dos personas hablan al mismo tiempo, tono de voz...

• **Vídeo 1** Vivienda 1/3 duración 9'33''

<http://www.youtube.com/watch?v=UOcyGsAwPyY>

• **Vídeo 2** Vivienda 2/3 duración 9'58''

<http://www.youtube.com/watch?v=eBxjhWk8f1M&mode=related&search>

• **Vídeo 3** Vivienda 3/3 duración 4'00''

http://www.youtube.com/watch?v=_EpHXdUWvFg

3.5

Una vez analizado este modelo de coloquio, los participantes de nuestro debate deberán leer los documentos que vienen a continuación y que les servirán para crearse una opinión sobre aspectos concretos del tema que estamos tratando.

3.5.1

Los hechos

Con sólo mirar a nuestro alrededor nos damos cuenta de que hay mucha gente que sufre persecuciones injustas o discriminación. Hay cientos de personas que no pueden expresarse libremente, que están desprotegidas, que se les censura por su condición sexual, que por pertenecer a una determinada raza o credo se les niega el acceso a una vida digna... Desgraciadamente son muchos los ejemplos. Todos esos crímenes contra los DDHH están más cerca de nosotros de lo que pensamos. Sólo tenemos que abrir los ojos. No tenemos que ir muy lejos. Esos delitos están aquí.

3.5.2

Documentos

Los documentos que presentamos a continuación constituyen una clara evidencia de que en nuestra sociedad los DDHH no siempre se respetan. De ellos podemos extraer suficientes argumentos para justificar la necesidad de hacer nuestro debate, pues no basta con abrir los ojos, hay que actuar.

Atención: Todos los participantes en el debate deberán leer los seis documentos que se presentan a continuación.

3.5.2.1

Documento 1



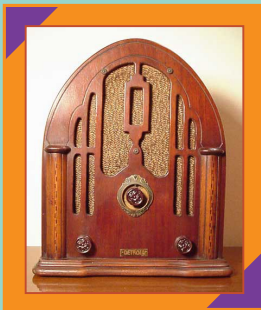
El derecho a defender los derechos de la humanidad
Muchas veces descalificados y deslegitimados por las autoridades y por parte de la opinión pública, miles de personas en América Latina continúan trabajando incansablemente en la defensa de los DDHH. Ahora atentos porque vais a escuchar un anuncio de radio en el que conversan varias mujeres.

Para escucharlo, id al archivo mp3 “**audicionAI**” en anexo.

Transcripción:

Radio Bemba en tu dial 105.8

26 de enero de 2005, 10:15 AM (0' 22'')



Mujer 1: - *Durante mucho tiempo fuimos invisibles. No nos escuchaban ni nos tenían en cuenta.*

Mujer 1 y 2: - *Pero nos organizamos y aprendimos que juntas podemos defender nuestros derechos.*

Mujer 3: - *Porque los derechos no se mendigan, se conquistan a través de la acción.*

Mujer 2: - *Y aprendimos que los derechos que las mujeres defienden, son también derechos humanos.*

Mujer 1: - *Cada día miles de mujeres en todo el mundo se dedican a defender a quienes no tienen voz, a los más vulnerables, a las víctimas de la tortura, la intimidación, la violencia o el hambre. Este es un trabajo legítimo y reconocido mundialmente. Infórmate a través de Amnistía Internacional.*

@AI. Material cedido por Amnistía Internacional.

- a. Este anuncio está elaborado por personas con acento latinoamericano ¿podrías decir de qué países se trata?
- b. ¿A quién se dirige este anuncio? ¿Cuál es el objetivo del mismo?

3.5.2.2

Documento 2



¿Qué es Amnistía Internacional?

El 28 de mayo de 1961, el abogado londinense Peter Benenson leyó en la prensa que dos estudiantes portugueses habían sido condenados a dos años de cárcel por hacer un "brindis por la libertad". Esto le indignó de tal manera que escribió un artículo titulado "Los presos olvidados", proponiendo en el mismo enviar durante un año cartas de protesta a las autoridades de distintos países en favor de las personas encarceladas por expresar pacíficamente sus ideas. Esta iniciativa tuvo tanto éxito que se convirtió en el germen de la organización que actualmente es *Amnistía Internacional*, con más de un millón de miembros en más de 140 países.

Extracto del informe "Educación en Derechos Humanos: asignatura suspensa" Amnistía Internacional, 2003: p. 10. Material cedido por Amnistía Internacional. www.es.amnesty.org

3.5.2.3

Documento 3

El Diario de León

Martes, 7 de octubre de 2003

**«EDUCACIÓN en Derechos Humanos:
asignatura suspenda»**

Es el título de un amplio informe llevado a cabo por la Sección Española de Amnistía Internacional, publicado en 2003, con la intención de conocer el grado de cumplimiento por parte del Estado español acerca del «Plan de Acción Internacional de las Naciones Unidas para la educación en los Derechos Humanos, 1995-2004».

La Educación en Derechos Humanos no es tomada en serio ni por el Gobierno español ni por la mayoría de los Gobiernos autonómicos

En lo referente a España, este Plan no puede ser más desolador, ya que, según el citado informe, ni el Gobierno central ni los Gobiernos autonómicos han puesto en marcha ninguna de las medidas adoptadas por el citado programa de Naciones Unidas. Entre estas medidas se destacan tres: la creación de un Comité Nacional para la educación en los Derechos Humanos, la designación de prioridades y de grupos necesitados, y la fijación de objetivos y estrategias para poner en marcha un Plan Nacional.

Resumen adaptado de:

http://www.stecyl.es/Opinion/031007_op_dl_Ferreras_suspenso_derechos_humanos.htm

3.5.2.4

Documento 4

**La ONU celebra el Día de los Derechos Humanos
denunciando la pobreza**

El organismo recuerda que "más que un asunto económico es una privación profunda de las libertades fundamentales y un ataque a la dignidad humana"

AGENCIAS - Nueva York - 10/ 12/ 2006

Naciones Unidas celebra hoy el Día de los Derechos Humanos para conmemorar el aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, firmada el 10 de diciembre de 1948. Este año, el organismo internacional y sus agencias concentran sus esfuerzos en denunciar una de las más graves violaciones de los derechos: la pobreza. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour, recuerda que la pobreza, "más que un asunto económico es una privación profunda de las libertades fundamentales y un ataque a la dignidad humana".

La pobreza es causa y producto de las violaciones de los derechos humanos. Debido a esta dualidad, es probablemente el más grave de los problemas de derechos humanos en el mundo. Los pobres no pueden disfrutar de la educación, la salud y la vivienda porque no están a su alcance, así que Arbour emplaza a gobiernos y autoridades a luchar contra estos factores, que dependen directamente de ellos. De hecho, recuerda, estos mismos gobiernos se han comprometido a ello al firmar la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como el Documento Final de la Cumbre 2005.

Extracto perteneciente a:

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/ONU/celebra/Dia/Derechos/Humanos/denunciando/pobreza/elpepusoc/20061210elpepusoc_2/Tes

3.5.2.5

Documento 5

EL PAIS.COM

EDITORIAL

21/ 11/ 2006

África sigue en el olvido

África no tiene medios para cuidar de su salud, y el resto del mundo mira mientras tanto a otro lado. Las ayudas que llegan son apenas un parche incapaz de revertir el círculo vicioso de enfermedad y pobreza en que se desangra el continente. Cuanta más pobreza, peor salud y cuanto peor salud, más pobreza. Incluso en los países políticamente más estables y con economías más desarrolladas, como Botswana, Lesoto o Zambia, la esperanza de vida ha caído hasta los 40 años, la mitad de la que registran países como España. Mientras eso ocurre, se suceden las grandes declaraciones de intenciones, pero está claro que las palabras no curan.

Extracto tomado de: http://www.elpais.com/articulo/opinion/africa/sigue/olvido/elpepiopi/20061121elpepiopi_1/Tes

3.5.2.6

Documento 6

El Diario

Sábado, 2 de junio de 2007

Sólo 23 países saben cuántas mujeres mueren al año por violencia de género

5 Si la primera medida para solucionar un problema es admitir que existe, la violencia machista en el mundo está muy lejos de desaparecer. Sólo 23 países -17 europeos, cinco americanos y Japón- registran y hacen públicos los datos sobre muertes de mujeres a manos de su pareja o ex pareja, según recoge el II Informe Internacional de Violencia contra la Mujer del Centro Reina Sofía. El trabajo, con datos de 2003, sitúa a España a la cola de los países europeos en número de asesinadas por violencia de género, por debajo de países como Reino Unido, Dinamarca, Finlandia o Suiza.

10 Saber cuántas mujeres mueren en el mundo no es fácil. Y lo es aún menos reconocer cuántas fallecen asesinadas por sus parejas o ex parejas. La falta de datos provoca que en muchos países no se tenga conciencia de que el problema existe. Como no se sabe si hay violencia machista que provoca muertes, se presupone que no la hay. En países como Argentina, la población se sorprende por las noticias sobre mujeres asesinadas por sus maridos que se publican en España, pero desconocen que en su país no se lleva ninguna estadística que permita determinar si allí sucede o no algo parecido. No se ha dado siquiera ese primer paso. Países europeos como Francia o Grecia tampoco ofrecen las cifras.

Extracto perteneciente a: http://veroirycallar.blogspot.com/2007_05_27_archive.html

3.6

Ahora va a dar comienzo el debate, pero antes cada uno escogerá el personaje que quiere representar y hará una interpretación de los documentos en función del punto de vista de dicho personaje. Es decir, los documentos son los mismos, pero las lecturas serán diferentes.

3.6.1

Descripción o perfil de cada personaje

Los alumnos o alumnas determinarán el perfil del personaje tomando como base estos breves datos:

- **El dueño(-a) de la tienda de comercio justo:** explicará en qué consiste este tipo de negocio, qué productos distribuyen y qué razones lo/la llevaron a optar por promover esta clase de comercio.
- **El diseñador de una campaña publicitaria de Amnistía Internacional contra la segregación racial:** defiende la idea de que mediante el poder de los medios de comunicación se puede concienciar a las personas de problemas sociales que nos afectan a todos.
- **La víctima de discriminación (el alumno(-a) determinará la situación):** cuenta su problema a modo de testimonio y ofrece posibles soluciones que ayudarían a una convivencia más justa y pacífica.
- **El director de una empresa de recolección y exportación de frutas y hortalizas:** admite la contratación irregular de inmigrantes pero considera que es algo habitual en el sector. Argumenta que aunque las condiciones no sean buenas, ellos les dan una oportunidad laboral.
- **El director de mercadotecnia de una importante empresa de moda:** expondrá el tipo de imagen social que reflejan los modelos escogidos para anunciar su ropa. Considera que los publicistas sólo venden un producto y no tienen responsabilidad alguna sobre los problemas sociales, por lo que no tienen que hacer nada al respecto.
- **El portavoz del gobierno:** como representante institucional habla de las necesarias medidas que los gobiernos adoptarán en el futuro para velar por el cumplimiento de los DDHH en el mundo, pero no sabe especificar cuándo se aplicarán dichas medidas ni concretar cuáles serán las mismas.
- **El moderador:** esta figura es fundamental en un debate, pues controla la distribución equitativa de los turnos, la duración equilibrada de las intervenciones y vigila que los interlocutores no se dispersen. Deberá conocer el tema y prever los puntos de vista que surjan para poder organizar un debate interesante. Es decir, reconocerá los pros y los contras de cada situación para formular preguntas concretas a cada participante. Su misión es que se haga una clara exposición de los hechos y se llegue a una conclusión ilustrativa. Primero saludará a los participantes (por cierto, decidid entre todos si la forma de tratamiento será tú o usted). Luego hará una breve introducción del tema, presentará a los participantes y les dará la palabra. Será una especie de director de orquesta al que todos tendrán que respetar para que se realice un debate organizado.

3.7

Ficha de observación

Antes de ponerse manos a la obra, tened en cuenta que los profesores observarán y evaluarán tanto vuestra participación en el debate, como la expresión oral partiendo de los siguientes aspectos; leedlos detenidamente:

FICHA DE OBSERVACIÓN DE LA EXPRESIÓN ORAL EN EL DEBATE				
<i>Nombre</i>	Muy poco	Poco	Bastante	Mucho
Respetar los turnos de palabra				
Respetar la función del moderador				
Su exposición es coherente y clara				
Vocaliza y pronuncia adecuadamente				
Acompaña sus palabras con gestos				
Prevé contraargumentos				
Utiliza un registro adecuado				
Propone soluciones				
Muestra un vocabulario rico y preciso				
Presenta interferencias con su lengua materna				
Realiza un control gramatical				
....				
Comentarios y nota final:				

3.8

El debate

Una vez que nos hemos informado del tema en profundidad y que conocemos las normas que guiarán nuestro debate vamos a llevarlo a la práctica en dos turnos diferentes. Primero comenzará el grupo A y, a continuación, pasaremos al grupo B. Recordad que los que no intervengan en ese momento actuarán mientras tanto como observadores, extrayendo conclusiones y valoraciones que posteriormente nos ayudarán a todos a mejorar nuestra participación y a evaluar el resultado final de la actividad. Podéis ayudaros de la ficha expuesta en el punto anterior.

Al final de cada sesión deberéis decidir entre los que participaron como público: quién ha argumentado con mayor pertinencia, quién ha elegido los temas e ideas más interesantes e ilustrativas, quién se ha metido mejor en el papel, qué moderador ha organizado mejor las intervenciones, etc.

3.8.1

Tiempo

Para cada debate dispondréis de treinta a cuarenta y cinco minutos. Eventualmente, dependiendo de los medios técnicos a nuestro alcance y de que todos los participantes estén de acuerdo, podrá optarse por grabar el debate en vídeo para su posterior visionado. Nos serviría, sobre todo, para la autoevaluación. ¡No tengáis vergüenza! Tras la primera impresión al ver nuestra imagen en la pantalla, podremos sacar muy buenas conclusiones para perfeccionar nuestra expresión oral.

4

Puesta en común y elaboración del decálogo

Estamos llegando al final de nuestro curso y después de los dos interesantísimos debates a los que hemos asistido, os invitamos a una charla informal de intervención libre en la que expondréis vuestras opiniones personales sobre los argumentos debatidos.

Por último y como tarea final, os volveréis a dividir en los dos grupos que formaban cada debate y elaborareis un decálogo en el cual se enumerarán las necesidades de intervención en la vida cotidiana. Resaltando los argumentos e ideas que destacaríais como esenciales para velar y hacer cumplir los Derechos Humanos en el mundo. Todos debéis aportar vuestro granito de arena por lo que no olvidéis que es fundamental la participación de cada uno de vosotros.

4.1

Si recordáis, cuando estudiábamos el lenguaje jurídico comentamos que en él predominaba la función imperativa o de mandato³. Ahora aprovecharemos lo aprendido para redactar el decálogo, pudiendo ayudaros de las siguientes estructuras que expresan obligación o necesidad⁴:

Tener que + un verbo en infinitivo

Ejemplo: Tenemos que promover...

Haber de + un verbo en infinitivo

Ejemplo: Hemos de luchar por...

Deber + un verbo en infinitivo

Ejemplo: Debemos trabajar por...

Por otro lado, pensad que a la hora de respetar estos preceptos debemos incluirnos todos, por lo tanto es lógico que la persona verbal utilizada sea la primera de plural: nosotros.

³ ¡Ojo! No confundáis la función imperativa con los tiempos verbales en imperativo.

⁴ Recordad la estructura de obligación que aparecía en el artículo 1: “deben comportarse fraternalmente”. También podéis encontrar en el artículo 26 (p.11) estructuras similares a ésta.

4.1.1

Asimismo, en el punto 2.6 hablábamos del uso del futuro imperfecto de indicativo con función imperativa o de mandato. Formas que, de igual manera, podéis utilizar para escribir el decálogo siguiendo los ejemplos aparecidos en los artículos de la Declaración de los DDHH.

5

Ficha de autoevaluación

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN Y DE EVALUACIÓN				
Esta unidad me ha ayudado a ...	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Profundizar en el tema de los DDHH				
Identificar las características del lenguaje jurídico				
Reconocer la utilidad de este tipo de lenguaje				
Reflexionar sobre mi posición ante los DDHH				
Reflexionar sobre la posición de los demás ante los DDHH				
Participar en un debate				
Saber moderar un debate				
Reconocer la importancia de la gestualidad y la vocalización al hablar				
Identificar la función de mandato u obligación				
Ponerme en la piel de otros personajes y entender un punto de vista contrario al mío				
Ser más tolerante				
Valorar las apreciaciones del profesor y de mis compañeros				
Ser más consciente de mi discurso oral y escrito				
¿En qué partes he tenido más dificultades?				
	Comprensión auditiva	<input type="checkbox"/>		
	Comprensión escrita	<input type="checkbox"/>		
	Expresión oral	<input type="checkbox"/>		
	Expresión escrita	<input type="checkbox"/>		
¿Qué aspectos debo mejorar?				
	Gramática	<input type="checkbox"/>		
	Léxico	<input type="checkbox"/>		
	Otros...	_____		
¿Qué aspectos debo corregir según mi profesor o mis compañeros?				

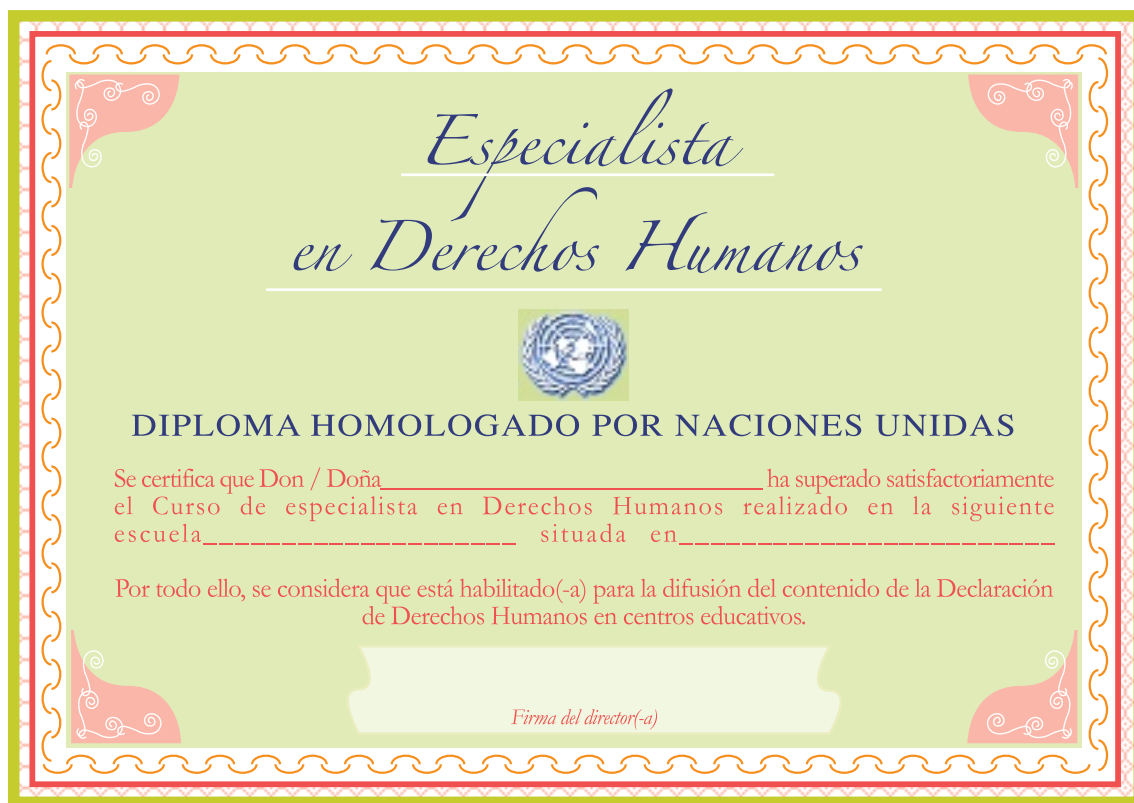
Despedida de la directora y entrega de diplomas

Estimados todos:

Un año más me siento orgullosa de vosotros y agradecida por vuestro interés e implicación. Todos habéis demostrado estar comprometidos con los Derechos Humanos y no nos cabe la menor duda de que a partir de ahora haréis todo lo que esté en vuestra mano para aplicarlos y difundirlos.

Esperamos sinceramente que sintáis que vuestro esfuerzo ha valido la pena. Si alguna vez nos necesitáis, no dudéis en pedir nuestra ayuda o la de cualquiera de las organizaciones que a diario luchan por promover los derechos de todos los niños, hombres y mujeres del mundo.

Ahora y como despedida iremos llamándoos por vuestros nombres para que paséis a recoger vuestro merecido diploma...



FIN

SOBRESALIENTE EN DERECHOS HUMANOS

Guía didáctica para el profesor

Justificación de la unidad didáctica

La decisión de escoger el tema de los Derechos Humanos como base de nuestra unidad didáctica surgió tras la lectura del informe realizado por Amnistía Internacional "Educación en derechos humanos: asignatura suspensa", en el que se exponía una triste situación relacionada con la despreocupación de la divulgación de este tema en la mayoría de los centros educativos españoles y con el desconocimiento del mismo entre la gran parte de los alumnos y profesores. Teniendo en cuenta que esta materia promueve principalmente contenidos actitudinales que desarrollan la tolerancia y la cooperación, pudiéndose trabajar desde cualquier disciplina, decidimos ponernos manos a la obra para elaborar una unidad atractiva que afrontase este importante asunto que nos interesa a todos los ciudadanos.

Objetivos que persigue esta unidad didáctica

- Que los alumnos se acerquen al texto de los Derechos Humanos y reflexionen sobre los valores que promueve la Declaración.
- Que recapaciten sobre la aplicación real de los DDHH en su entorno y de qué manera debería ayudar cada ciudadano a su difusión.
- Que investiguen sobre las situaciones en las que se aplican o incumplen los DDHH hoy en día y en qué países.
- Que desarrollen sus capacidades críticas mediante el debate, argumentando a favor o en contra de una idea, exponiendo las ventajas e inconvenientes de distintos puntos de vista.
- Que apliquen de manera eficaz las reglas y estrategias que vertebran un debate entre hablantes de lengua española.
- Que aprendan contenidos lingüísticos como la tipología textual en la que se encuadra la Declaración y el tipo de léxico que utiliza, las estructuras funcionales que ayudan a expresar la opinión o argumentar y el repaso de las perífrasis de obligación o necesidad.
- Que el alumno se responsabilice de forma activa de su aprendizaje, aproximándose al aprendizaje autónomo y cooperativo a través de la integración de actividades de simulación en los programas de E/LE;

Definición de los destinatarios

Nivel educativo y edad: La unidad didáctica está pensada para jóvenes de segundo ciclo de enseñanza secundaria o adultos en contextos universitarios o en educación no reglada.

Nivel de lengua: se destina a un B2 según los parámetros indicados por el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, dado que las principales destrezas que los alumnos perfeccionarán en esta unidad son: la comprensión de audiciones tanto televisivas como radiofónicas en las que los hablantes muestran distintas variedades del español; la comprensión de textos complejos de carácter específico como documentos legales o

periodísticos, que les sirvan como base para extraer conclusiones y establecer los razonamientos que defenderán durante el debate; el desarrollo de la capacidad de argumentar eficazmente, mejorando su exposición y fluidez a la hora de hablar en público, partiendo siempre de una planificación adecuada y, por último, la producción de un texto escrito que resuma los puntos más importantes, así como los pros y contras, de todo lo expuesto durante la unidad.

Metodología

Se parte de una metodología comunicativa centrada en el alumno, de manera que después de la exposición a un input (necesario para poder conocer y después aplicar), se llegue a una posterior etapa de producción. Así la estructura de la unidad se divide en tres partes: la primera presenta el tema y se intenta que el alumno tome conciencia de la tendencia generalizada a aplicar estereotipos a otras personas en función de su raza o procedencia. En esta parte se usa con frecuencia la pregunta como procedimiento didáctico, entendiéndola como un vehículo que sirve para plantear dudas a los alumnos despertando su interés y la necesidad de hallar respuestas. Es fundamental que en esta sección el profesor omita el título y el tema de la unidad ya que se pretende que mediante actividades introductorias de motivación y valoración de conocimientos previos sean ellos mismos los que concluyan cuál es el tema, con ello se favorece el aprendizaje inductivo.

Desde el principio el profesor debe diversificar la participación y mostrar interés y respeto por las intervenciones y opiniones de todos los alumnos, pese a que en ocasiones pueda disentir de las mismas. De ahí que el papel de los alumnos debe ser activo, contribuyendo entre todos a trazar el camino de aprendizaje que en común se ha propuesto.

La segunda parte propone como base de aprendizaje la técnica de la simulación: el alumno debe hacer un curso sobre los DDHH, cuya recompensa, a modo de motivación, será recibir un diploma de "Especialista en DDHH". La segunda sección de la unidad se centra en trabajar el texto original de la Declaración desde diferentes puntos de vista: léxico, textual, temático y gramatical. Todo ello servirá como fuente de información para desarrollar más tarde el debate, relacionando así la parte teórica con la práctica.

En la tercera parte se introduce una doble simulación: el alumno tendrá que representar a uno de los personajes propuestos, u otro cuyo papel él mismo defina, para participar en el debate. De esta manera, los estudiantes reflexionan desde dentro del dilema en vez de hablar simplemente sobre él. La esencia de la simulación parte del "como si...", es decir, participar verbalmente en situaciones imaginarias como si fuésemos otras personas, favoreciendo la improvisación controlada.

A modo de preactividad se integrará la experiencia personal del alumno en su LM o en otra L2 en relación con los debates. Se revisa la función de los participantes y del moderador como paso previo para evitar confusiones o solapamientos. Se ilustran todos estos contenidos formales con el vídeo de un debate televisivo, que el alumno deberá preparar

individualmente. De esta forma los alumnos identificarán los roles de cada participante y también recibirán un input lingüístico que les podrá servir de modelo a la hora de ponerlo en práctica.

A continuación, se dejará un tiempo para que los alumnos se organicen en grupos. Se ha idealizado un grupo de catorce alumnos, para formar dos grupos de siete personas y realizar así dos debates sobre el mismo tema. En cada grupo, unos participantes defenderán la lucha de los DDHH y los otros reflejarán desconocimiento o incumplimiento de los mismos. La persona restante desempeñará la función de moderador. Mientras un grupo debate, el otro "actúa" como público y desarrolla una labor crítica en relación con la discusión de sus compañeros. Una vez que el estudiante conoce el funcionamiento del debate, se centrará en las estrategias para exponer oralmente sus argumentos con claridad e interactuar con el resto de compañeros.

Las actividades dramáticas como el juego de personajes y la simulación, requieren que el participante se proyecte en una situación imaginaria, adoptando la personalidad de otro individuo (Pérez Gutiérrez, 2000). Uno de los requisitos de la simulación (a diferencia del juego de rol) es que el alumno adapte su actuación a una serie de reglas. Para ello, tendrá que informarse sobre el objeto de debate a través de los documentos periodísticos presentados y ceñirse al papel que representará. Sin embargo, la lectura de los documentos puede ser trabajo de casa (a excepción del primer documento, por ser un ejercicio de comprensión auditiva). Con el objetivo de fomentar la autonomía, se ha elaborado un pequeño glosario de la unidad con los vocablos de mayor dificultad y también se les facilitan algunos enlaces de diccionarios en línea.

Para terminar, se realiza un ejercicio de reflexión sobre el debate, tanto de tipo formal (expresión oral, interacción, argumentación, paralenguaje, kinésica, proxémica, etc.), como de tipo temático y actitudinal. Lo ideal sería analizar la muestra entre todos en una grabación de vídeo, pues ésta es una herramienta de observación individual y colectiva muy útil. Otra posibilidad a partir de la grabación de la muestra, es que el docente realice una transcripción y extraiga un cuadro con los aspectos más acertados y aquéllos que sería necesario mejorar.

Después de la puesta en común, se pide a los estudiantes que sinteticen las ideas más importantes en relación con el tema tratado y elaboren por escrito un decálogo. En esta última actividad de expresión escrita, que pueden realizar en pequeños grupos se pretende que sistematicen los contenidos trabajados a lo largo de la unidad y, sobre todo, que se centren en la expresión de obligación o función imperativa o de mandato. Para ello se proporciona al alumno un pequeño apunte donde se resume el funcionamiento de las perífrasis verbales de obligación.

En la ficha que se propone a continuación se recogen los criterios e instrumentos de evaluación de la expresión escrita. Esta ficha también se le puede facilitar al alumno para que se familiarice con el metalenguaje que el docente utiliza y tenga en cuenta qué aspectos serán evaluados.

Evaluación del texto escrito: DECÁLOGO

	Flojo	Bien	Muy Bien
CONTENIDO Ideas y adecuación al tema			
REVISIÓN Autocorrección			
LENGUA Articulación sintáctica			
Formas verbales			
Léxico variado			
Coherencia textual			
FORMA Ortografía y puntuación			
Comentarios y nota final:			

Además en la parte dirigida al alumno figura otra ficha de autoevaluación de la expresión escrita y de los contenidos de la unidad. Se dejan en abierto algunos puntos para que el alumno introduzca sus propios criterios de observación, exprese su opinión y se refuerce su autoestima. Todas estas fichas de observación del funcionamiento del grupo contribuyen para una evaluación formativa.

Siempre se ha intentado que las actividades cumplieran los siguientes requisitos: que fuesen comunicativas y culturalmente ricas y, a su vez, estuviesen centradas en los intereses y necesidades de los alumnos dentro de una comunidad. Presentándolas mediante materiales originales y atractivos, extraídos de contextos comunicativos reales.

Contenidos

Algunos de los contenidos que se trabajan en la unidad son:

Gramaticales

Perífrasis de obligación: tener que, hay que, deber + infinitivo; perífrasis de intención (enunciados de las actividades); modo imperativo (en los enunciados de las actividades, conjugado en la segunda persona del plural); modo condicional (en el test sobre la tolerancia); presente de indicativo en oraciones subordinadas que expresan opinión afirmativa; modo subjuntivo en oraciones subordinadas que expresan opinión negativa.

Funcionales

Descripción física de una persona; expresar obligación o mandato; expresar una opinión afirmativa o negativa; saber saludar, presentarse y despedirse de un auditorio; argumentar y contraargumentar; saber organizar un discurso.

Pragmáticos

Utilizar un registro adecuado al contexto; usar las fórmulas de tratamiento social adecuadas al contexto; conocer las fórmulas de intervención en un debate; usar la kinésica para reforzar el discurso; desarrollar criterios de autoevaluación y heteroevaluación.

Léxicos

Vocabulario relacionado con el lenguaje jurídico y administrativo; vocabulario relacionado con el lenguaje periodístico.

Socioculturales

Saber analizar problemas que afectan al conjunto de la sociedad; proponer soluciones y respetar las opiniones ajenas; conocer organizaciones relacionadas con la defensa de los DDHH; conocer la realidad sobre la aplicación de los DDHH en Europa; desarrollar valores sobre la responsabilidad de vivir en sociedad; desarrollar un espíritu crítico y solidario sobre la conducta social.

Contenidos de interacción

Saber responder a alusiones hechas en el debate; prever contraargumentos; pedir y respetar los turnos de palabra; saber escuchar.

Instrucciones específicas

No se cree necesario comentar punto por punto la unidad, ya que el proceso se describe detalladamente en la parte destinada al alumno. Por lo tanto, se señalarán los epígrafes que merecen especial atención. En relación con la duración, el tiempo y secuenciación de la unidad, ésta variará según el docente, el ritmo y las necesidades educativas de cada grupo. Una previsión aproximada llevaría entre doce y quince horas.

Con respecto a las actividades concretas de la unidad:

1.1 Audición: como antes se ha indicado, en la primera parte de la unidad, el profesor no debe anticipar información antes de poner la grabación. Por lo tanto, se sugiere escucharla al menos dos veces, pero sería interesante que entre cada audición se fuesen repitiendo las preguntas para ir animando a los alumnos a participar y a dar sus opiniones. Se aconseja que el profesor recuerde a la clase que la actividad no consiste en acertar, sino sólo en realizar una lluvia de ideas, con el objetivo de atenuar el miedo al error.

1.2 Vídeo: el enlace remite al vídeo del anuncio del INJUVE.

1.4 Resultados del ejercicio de asociación: 1. *Racismo*= pregunta nº 3 y 4; 2. *Homofobia*= pregunta nº 5; 3. *Rechazo a discapacitados físicos o psíquicos*= pregunta nº 8; 4. *Discriminación en función del credo, la cultura o la pertenencia a otro país* = pregunta nº 1, 2 y 6; 5. *Discriminación debido al sexo*= pregunta nº 7.

2.6 Cultismos: en el tercer punto de este ejercicio se explica qué son los cultismos y se pide que localicen algunos ejemplos como *inalienable*, *ultrajar*, *advenimiento*.

3.4 Vídeo: debate televisivo sobre la vivienda. El primero de los vídeos

es una introducción al tema. Los otros dos recogen el debate mismo y el profesor optará por uno u otro dependiendo del trabajo previo que los alumnos hayan realizado en solitario y del tiempo disponible. Seguidamente, se propone la siguiente ficha para trabajar el vocabulario específico que aparece en estos vídeos.

Antes de ver el vídeo, realicemos los siguientes ejercicios.

1. ¿Qué adjetivos derivan estos verbos? Contestad oralmente.
Encarecer, ralentizar, abaratar, endurecer.
2. Explicad oralmente el significado de estas palabras:
alquiler, billete, mileurista, sueldo, trampa, inversión, dinero negro, ayuntamiento, interés y alcalde.
3. Haced lo mismo con las siguientes expresiones:
tocar techo, ser una tomadura de pelo, con creces y reírse a carcajadas.
4. Ahora completad las frases con la(s) palabra(s) o expresiones adecuadas.
 1. He hecho una [1] en un banco nuevo porque allí me ofrecen un buen [2] en mi cuenta a plazos.
 2. Mi amiga [3] cuando le conté el chiste.
 3. Ultimamente los [4] están tan caros que vale la pena comprar casa.
 4. España es uno de los países donde circulan más [5] de 500 €.
 5. Este fenómeno se puede asociar con negocios poco transparentes que usan [6].
 6. Hoy en día nuestros [7] han descendido y el coste de vida ha subido. Por eso hemos perdido poder adquisitivo.
 7. Ésta es una situación insostenible. ¡Ya no aguantamos más! Hemos [8].
 8. Desde los [9], [10] los podrían contribuir a mejorar la situación facilitando el acceso a las viviendas vacías o de protección oficial.
 9. Nuestros sueldos no pasan de los mil euros. Somos [11].
 10. Cuando nuestros sueldos son insuficientes, tenemos la tendencia a comprar todo a crédito. Esto puede ser una [12] peligrosa para nuestra economía.
 11. Este año el precio del barril de petróleo ha superado la subida esperada [13].
 12. De esta forma no podemos seguir. Sin derecho a una vivienda digna, a unos sueldos que nos permitan acceder a los bienes de consumo básicos. Esto es [14].

3.5.2. *Audición*: ejercicio del Documento 1 en el que se ofrece también la transcripción del texto.

Material necesario: en las actividades que se incluyen audiciones o vídeos se requiere un ordenador con conexión a internet o en su defecto se pueden grabar las mismas en cd o dvd.

Bibliografía

- ESCÁNEZ, José, Jacinto MARTÍN, Reyes RUIZ y Juan SANTAELLA, (1996), *Los lenguajes especiales [Lenguaje jurídico-administrativo. Lenguaje científico-técnico. Lenguaje humanístico. Lenguaje periodístico y publicitario. Lenguaje literario]*, Granada, Comares.
- MENDOZA FILLOLA, A., (1996), "La coherencia conversacional: aspecto clave en la didáctica de la expresión oral", *Lengua y Textos*, 9:163-183, La Coruña, Universidad de La Coruña.
- ___ (1997), "La evaluación en el área del lenguaje. Modelo para un proceso formativo", *Didáctica de la Lengua y la Literatura para una sociedad plurilingüe del siglo XXI*, SEDLL/Universidad de Barcelona.
- ___ (2002), *Producción, expresión e interacción oral*, Madrid, Arco/Libros.

MORENO FERNÁNDEZ, Francisco, (2002), *Producción, expresión e interacción oral*, Madrid, Arco/Libros.
 PÉREZ GUTIÉRREZ, Manuel, (1995), "La Dramatización como alternativa comunicativa y globalizadora en educación", *Aspectos de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Murcia.
 SÁNCHEZ, Aquilino, (1997), *Los Métodos en la enseñanza de idiomas*. Madrid, SGEL.

Bibliografía en línea [Última consulta en enero de 2008]

AMNISTÍA INTERNACIONAL, (2003), *Educación en derechos humanos: asignatura suspensa [Informe sobre la formación en las escuelas de magisterio y facultades de pedagogía y ciencias de la educación en materia de derechos humanos]*, Amnistía Internacional.
<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/asignatura/index.html>
 PÉREZ GUTIÉRREZ, Manuel, (2000), *La simulación como técnica heurística en la clase de español con fines profesionales*, Actas del I Congreso Internacional de Español para Fines Específicos, Amsterdam.
http://cvc.cervantes.es/obref/ciefe/pdf/01/cvc_ciefe_01_0023.pdf

Glosario

El profesor puede entregar a los alumnos este glosario junto con las direcciones de los diccionarios en línea para trabajar el léxico difícil de toda la unidad, por ejemplo en la actividad 2.7.1. y 3.5.2.

<p>A acreditación advenimiento ajeno anuncio apenas artículo</p> <p>B barbarie</p> <p>C cadena compeler concerniente concernir credo culto cumbre cumplimiento</p> <p>CH charla</p> <p>D decálogo</p>	<p>delito desangrarse descalificados desempeñar deslegitimar desolador dial discriminación disponer dotar dualidad</p> <p>E emplazar encadenar encarcelar enlace entablar equitativa estar a la cola de</p> <p>F fallecer fallo</p>	<p>fraternalmente</p> <p>G gestualizar gratificante</p> <p>H homofobia</p> <p>I inalienable incumplimiento informe intervención intimidación intolerancia intolerante intransigente intrínseco itinerario</p> <p>J jurisdicción</p> <p>L legitimar letrado</p>	<p>londinense</p> <p>M mendigar menospreciar mercadotecnia molestar</p> <p>O observancia</p> <p>P pantalla parche pertinencia pinchar portavoz preámbulo preliminar presumir (inocencia) presunción presupuesto privación promover</p>
http://www.diccionarios.com/	http://www.rae.es		

Agradecimientos

Agradecemos a las entidades siguientes que nos hayan concedido la autorización para el uso de sus documentos en esta guía didáctica: el periódico *El País*, el Injuve: Instituto de la Juventud perteneciente al Ministerio de Educación y Ciencia español y la asociación Amnistía Internacional. Así mismo, damos las gracias a nuestro amigo y diseñador gráfico Carlos Caires por la elaboración de toda la parte gráfica y maquetación, que han sido expresamente realizadas por él para esta unidad.